



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 1 de 91

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 069

FECHA: MAYO 18 DE 2017
HORA: 08:15 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muy buenos días para todos, compañeros de la mesa directiva, los honorables Concejales, muy buenos días al doctor ALEJANDRO LEMA GALEANO, personero de nuestro municipio bienvenido, a ANGIE ECHAVARRIAGA y a FELIPE URIBE que hacen parte de su equipo de trabajo, muchas gracias por acompañarnos, al doctor JHON JAIRO SERNA director de catastro, muchas gracias por acompañarnos hoy doctor, y a las demás personas que nos acompañan en el recinto.

Señor secretario sírvase leer el orden del día de mayo 18 del 2017.



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 2 de 91

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los honorables Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo, doctor ALEJANDRO LEMA personero municipal y demás compañeros.

Presidente.

Siendo las 8:15 minutos del día mayo 18 de 2017, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCION DEL DOCTOR ALEJANDRO LEMA GALEANO, PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO CON SU EQUIPO DE TRABAJO.
TEMA: SOCIALIZACION EL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 12, DE MAYO 12, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIAN DEL AÑO 2017.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Esta leído señor Presidente.



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 3 de 91

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verificamos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 4 de 91

Le informo señor Presidente y a todos los demás presentes en la sesión, que hay quórum suficiente para deliberar y por lo tanto para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración el orden del día de mayo 18 de 2017.

Anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO, PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO CON SU EQUIPO DE TRABAJO.

TEMA: SOCIALIZACION EL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 12, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIAN DEL AÑO 2017.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno doctor ALEJANDRO LEMA, sea usted entonces nuevamente bienvenido a usted, a su equipo de trabajo, a ANGIE ECHAVARRIAGA y a JUAN FELIPE, hoy a socializarnos este acuerdo municipal, por medio del cual se establece el incremento salarial de la personería, entonces estamos atentos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 5 de 91

Tiene usted la palabra doctor LEMA.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Muchas gracias señor Presidente.

Con los buenos días para usted, para la mesa directiva, señores Concejales, Concejalas, muy buenos días a los demás funcionarios que nos acompañan y a mi equipo de trabajo.

La semana anterior puse en consideración de la corporación, el proyecto de acuerdo número 012, por medio del cual se pretende actualizar e incrementar el salario de los funcionarios de la personería municipal.

En el artículo primero del proyecto queremos establecer una diferencia y acá quiero hacerles una introducción.

El año anterior este Concejo aprobó un incremento salarial del 4%, incremento que fue demandado por la jurídica de la gobernación de Antioquia, al estar por debajo del IPC, el tribunal administrativo de Antioquia en sentencia S004 de este año, declaro el artículo primero invalido, lo saco de vía jurídica precisamente argumentando, que por la movilidad del salario y por la pérdida adquisitiva de la moneda, no se podía hacer un incremento inferior al IPC, en la sentencia el tribunal administrativo establece una diferencia entre el reajuste salarial y el incremento salarial, entonces con base a esa diferencia, ponemos en consideración de ustedes un porcentaje correspondiente al reajuste del salario, con base exclusivamente en el IPC y a un incremento salarial que haciendo a un 0.25%, ambos sumados quedarían para un cambio o un incremento salarial del 6%, esto como les dije con base en las consideraciones de la sentencia del tribunal administrativo de Antioquia.

El tribunal además estableció o conceptuó que quien debería hacer el incremento era el municipio en cabeza de la alcaldesa, hizo pues unas consideraciones de orden jurídico estableciendo que los rangos salariales les competían a ustedes, pero que establecer el incremento le competía al alcalde.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 6 de 91

No compartiendo la posición, sin embargo siendo respetuoso a la jurisdicción, le remitimos copia de la sentencia y la solicitud a la alcaldesa, quienes bosó una serie de consideraciones volviéndola solicitud, y recomendando representar como lo estoy haciendo el proyecto de acuerdo.

Entonces con base a la sentencia C1433 del 2000 y la sentencia S4-009 de este año del tribunal administrativo de Antioquia, es que se hace esa diferencia y se les propone a ustedes, se haga un reajuste con valor al IPC, pero teniendo en cuenta las especiales condiciones y acá ya me voy a la exposición de motivos, de lo que sucedió el año anterior con el incremento de los funcionarios, la pérdida de capacidad adquisitiva de la moneda y obviamente de las cargas impositivas que se presentaron en el mes de diciembre, se considere hacer no solamente el reajuste, sino también un incremento, un incremento del 0.25%, este incremento consulta el presupuesto de la entidad, quisiera que fuera más, la verdad los funcionarios por lo que sucedió el año anterior o por las cargas impositivas nuevas, se han visto muy golpeados en cuanto a su salario, específicamente los funcionarios de la personería, sin embargo por las condiciones que todos ustedes conocen presupuestales de la entidad, no me es posible proponer un incremento mayor y es que la situación de la personería, se las puedo resumir o las condiciones actuales les puedo dar varias luces.

Lo primero es que ya este año vamos a contar con el disfrute de vacaciones y las demás obligaciones que implican de los funcionarios, el año anterior yo les contaba que por haberse implementado la restructuración administrativa al 5 de diciembre del 2015, hubo nombramientos en enero y en febrero, eso implicaba que el año anterior no se cumplían periodos de vacaciones, este año si, este año todos los funcionarios van a tener el goce de sus vacaciones y eso implica más cargas en cuanto al reconocimiento de vacaciones, en cuanto a la prima de vacaciones y al concepto de recreación, ese es un punto.

El segundo punto es que el 31 de diciembre del 2016, se hizo efectivo un retiro al cargo de un funcionario por haber cumplido la edad de retiro, forzoso, esto implica obviamente liquidar un funcionario pero al hacer la labor de hacer la liquidación, la oficina de nómina y obviamente desde la personería nos percatamos, que el funcionario estaba en el régimen anterior de cesantías.

¿Eso que implica?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 7 de 91

Que el entro creo que a finales del 95 a principio del 96, la reforma de cesantías se dio como en agosto o septiembre del 96, cuando ya se establece que debe de empezar anualmente, todas las condiciones pues que actualmente rigen, eso implico que al funcionario nunca se le pagaron las cesantías, ni se le consignaron, entonces debió liquidarse, dentro de la liquidación debió incluirse el valor de las cesantías de 20 años exactamente, eso ascendió a un monto de 58 millones de pesos, 58 millones de pesos que no se tenían en el presupuesto destinados para ese rubro, para el rubro de cesantías y pues es una contingencia la que tenemos que responder.

De ahí que tomemos medidas de austeridad, por ejemplo, la personera delegada en vigilancia administrativa y derechos humanos, se encuentra en licencia de maternidad, técnicamente o la ley permite que se nombre en encargo a una personas que cumpla esas funciones, la decisión fue que el despacho iba a sumir esas funciones, porque el ahorro llega hasta 22, 23 millones de pesos, entonces de 58 ya hay que restarle ese ahorro que hace por no encargar a un funcionario por el término de la licencia de maternidad.

Lo segundo, el cargo de auxiliar administrativo aún está vacante, aunque se mesita para todos los procesos de reorganización que estamos haciendo en la personería municipal, en cuanto al cumplimiento de la ley de archivos, se decidió no proveer ese cargo por el momento, esa es la segunda medida que se ha tomado desde la personería.

Y contarles también que tenemos varias necesidades, tenemos necesidades de equipos de cómputo, la estructura pues de la personería requiere mantenimiento, el tema de la papelería, todo eso se nos ha visto complicado, sin embargo hay que tomar este tipo de medidas para poder cumplir la ley 617.

Tenemos que el proyecto de acuerdo exceptúa el personero municipal del incremento, ese incremento será establecido por ustedes, con forme a la normativa una vez el gobierno nacional expida el correspondiente decreto.

Tenemos la prohibición y la garantía, y acá hay un tema que me preocupa y quiero compartirlo con ustedes, y me gustaría que dentro del debate que se haga el día de mañana o en plenaria, ustedes tengan a consideración que estamos frente a un panorama, en el que el gobierno nacional no ha establecido los topes máximos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 8 de 91

para los salarios de los funcionarios del nivel nacional y territorial, entonces acá está la prohibición obviamente que esos topes no se pueden superar, sin embargo la personería tiene sus salarios altos que están cercanos a estos topes, haciendo el cálculo se tiene que como mínimo deben incrementar el 5.75% del IPC y con eso pues ningún salario alcanzaría el límite superior, sin embargo estamos prestos a las contingencias económicas del gobierno nacional y se podría dar el escenario de un incremento menor al IPC como sucedió en este Concejo el año anterior, de ahí la prohibición, esa prohibición es necesaria, es una prohibición de ley porque ningún funcionario puede ganar más de los topes establecidos por el gobierno nacional.

Bueno, lo normal, la autorización que se me da para poder establecer o para poder asumir los gastos que se incurran en el incremento, y obviamente la vigencia con una retroactividad a partir del primero de enero del presente año.

La exposición de motivos creo que ya se las ilustre de manera suficiente.

Acá en las diapositivas que tienen en sus equipos, podrán ver a cuanto haciende el valor del salario de cada uno de los funcionarios, en total solamente por el concepto de salarios tenemos con el incremento del 6%, un valor de 965.114.000 pesos, en cuanto salud y pensión tendríamos que por concepto del empleador en salud, en este caso de la personería sería de 82.546.000, y en cuanto a pensiones es de 116.536.000, ahora bien, parafiscales tenemos un total, no lo voy a desagregar, acá esta lo que se debe de destinar al ministerio de educación, al ICBF, a las cajas de compensación, a la ESAP, un total de 92.471.000 y además en lo que tiene que ver con primas, incluidas también las vacaciones, por ejemplo en vacaciones tenemos que se debe destinar 67 millones de pesos para este rubro, las primas de servicio que es la que se paga en junio 43 millones, la prima de vacaciones 75, la bonificación por recreación asciende a 5.935.000, la prima de navidad 49 millones y la bonificación de 35% a 28 millones.

En resumen el salario del personero municipal, lo que se proyecta es que quede en 12.627.000, esto lo hago simplemente a manera de ilustración, de lo que se había previsto el año anterior, pero de los personeros delegados hacia abajo, ahí está con el incremento del 6%, el personero delegado quedaría en 6.200.000, dos profesionales especializados que tenemos quedarían en 4.372.000 mensual, los profesionales universitarios que en este caso serían 6, quedarían en 3.497.000,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 9 de 91

los técnicos administrativos que son 9 en 2.437.000, una secretaria ejecutiva en 2.189.000 y un auxiliar administrativo que se encuentra bacante en 2.189.000.

Entonces por el concepto de nómina tendríamos 966.906.000, en salud 82.546.000, en pensión 116.536.000, parafiscales 92.000.000, primas 348.791.000 incluyendo los 68 millones de vacaciones, cesantías 98.000.000 y los intereses a las cesantías casi 12 millones, 11.943.000 para un total de la carga impositiva de nómina dentro del presupuesto de la entidad de 1.717.883.000, tenemos que el valor total del presupuesto es de 1.959.839.000 para la vigencia 2017, teniendo o quedando un restante de 233 millones de pesos para poder funcionar.

Quiero contarles para terminar un datico.

Con el incremento o perdón, con el reajuste si solo se hiciera el reajuste o la diferencia entre el reajuste y el incremento salarial, esto es, si tomamos y restamos el 6% que estoy proponiendo, el 5.75% que sería el reajuste salarial, esto implica para la personería un incremento de 3.500.000 pesos en el presupuesto, esto es relativamente bajo, sin embargo esto es significativo para cada uno de los empleados, ese 0.25% ascendería a esa suma, sin embargo creo que como les dije aunque es inferior a lo que quisiera aumentarles, como ustedes lo vieron es la capacidad que tiene la entidad para poder proponerles a ustedes ese incremento.

Estoy presto señor Presidente a responder las inquietudes de los Concejales y obviamente con el ponente, ya se concertará para el día de mañana en cuanto al primer debate, él puede ser un canal, ha estado muy presto a solicitar información, para poder realizar el estudio del proyecto de acuerdo.

Muchas gracias señores Concejales, señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctor LEMA muchas gracias.

Hoy pues dentro de esta socialización del proyecto, se puede observar tranquilamente la sensatez con que usted esta actuando, porque de todas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 10 de 91

maneras la entidad también hay que protegerla presupuestalmente y más cuando es una entidad que con las funciones que tiene, obviamente me parece que en sus manos ha estado bien liderada y que repetirles, es muy sensato de la manera como usted le está dando el manejo a este incremento salarial, hoy todos tenemos ese mismo pensar cuando de por medio un personal que también dentro de su profesionalismo, dentro de sus actividades y sus acciones, quisiéramos verdaderamente poder ayudar más en un tema de poder mucho más salario, pero también ante esta situación hay que actuar de esa manera doctor LEMA, y usted está poniendo por delante la parte humana que lo demás.

Muchas gracias a usted entonces por la exposición.

Entonces honorables Concejales están los micrófonos abiertos por si hay alguna inquietud, alguna pregunta para el doctor LEMA, sino entonces doctor LEMA creo que hay.

A bueno.

Con el uso de la palabra la honorable Concejal ESTELLA SUAREZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO.

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a los integrantes de la mesa directiva, demás compañeros Concejales y público que nos acompaña.

Personero yo no vi como en esta exposición, si en este momento hay delegado o no de la procuraduría, entonces si me gustaría saber si se encuentran los 22 funcionarios que usted nos está enseñando en esa diapositiva.

Entonces si es tan amable y nos informa personero.

El de delegado, el delegado de la procuraduría, no hay, o si hay.

¿La personería si tiene?

¿O no tiene?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 11 de 91

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Concejal ESTELLA, no comprendo la pregunta.

La personería dentro de su estructura tiene el personero a la cabeza, 2 personeros auxiliares, uno delegado en penal y familia, y otro delegado en vigilancia administrativa de derechos humanos, 2 profesionales especializados, 9 técnicos, una secretaria ejecutiva y un auxiliar administrativo, delegado de la procuraduría, en el municipio hay un procurador judicial penal 2, que cumple funciones en los juzgados penales de circuito, pero ese corresponde a la nómina de la procuraduría general, lo que pasa es que históricamente, creo que desde el año 2011 o 2012, ese cargo estaba bacante, entonces la personería adelantaba esas funciones sin ningún tipo obviamente de contraprestación, pero el año anterior posterior al concurso de méritos que hizo la procuraduría general por orden constitucional, ese cargo está previsto por una doctora que era magistrada auxiliar del tribunal superior de Medellín, y está ejerciendo las funciones pero ella no hace parte de la nómina de la entidad.

¿Era esa la inquietud?

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO.

Si personero porque creo que no hay en los juzgados, entonces no sé si le corresponde a la personería porque si debería de haberlo.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

A no ya le entendí.

Si, efectivamente el cargo de personero auxiliar delegado en penal y familia se encuentra bacante, sí, eso sí es verdad pero hay un encargado, igual el grupo de trabajo de la personería municipal encargada penal y familia, asiste todas esas audiencias, entonces el servicio se está garantizando, pero la semana anterior el señor JHON FREDY TORO renunció puesto que fue nombrado secretario general del IDEA, entonces ese cargo hasta el momento esa bacante estuvo en proceso

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 12 de 91

de proveerlo, pero el servicio se está garantizando completamente en los juzgados municipales penales, los de circuitos si son competencia del procurador.

¿Era esa la inquietud?

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A bueno.

Muchas gracias doctor LEMA.

¿Algún otro honorable Concejal?

Le agradecemos doctor LEMA entonces inmensamente la presencia suya hoy en recinto, siempre será bienvenido, a su equipo de trabajo, la compañera ANGIE ECHAVARRIAGA y a JAUN FELIPE muchas gracias.

Estamos atentos entonces doctor LEMA para el primer debate de este proyecto, ya en comisión económica citara entonces para mañana y estaremos en primer debate, será bienvenido, entonces que bueno que nos pueda acompañar.

Muchas gracias a usted y a su equipo de trabajo.

Feliz y bendecido día.

Nos regalamos un minutico entonces para que ellos se puedan retirar.

Muchas gracias.

Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Permítame anunciar el ingreso a la plenaria de los siguientes Concejales.

ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 13 de 91

JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente comunicado en la mesa.

Yo no tengo en la mesa comunicaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿En proposiciones algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 14 de 91

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿En asuntos varios algún honorable Concejal?

Con el uso de la palabra el honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Muchas gracias señor Presidente.

Muy buenos días a usted, a demás miembros de la mesa directiva, secretario, honorables Concejales, compañeros del Concejo y demás personas que se encuentran, muy especialmente al Concejal BUILES.

Compañeros vea, nosotros tenemos 3 proyectos para primer debate, hoy ya se puede citar, estaríamos citando como Presidente de asuntos económicos para el día de mañana, la solicitud expresa es que sea después de sesión, porque tengo entendido que la sesión de mañana es una sesión corta considero, pero se debe hacer la plenaria diferente a lo que es los debates correspondientes y así vamos a estar todos, tanto la comisión de asuntos económicos, como la comisión de asuntos sociales para así enriquecer el debate y los proyectos como tal, porque muchos pues de la comisión de asuntos sociales, me imagino que van acompañar mañana en la sesión para los aportes correspondientes, así como se hizo el día de ayer.

Señor Presidente usted a bien tiene entonces para citar mañana comisión de asuntos económicos, primer debate de los proyectos de acuerdo, 10, 11 y 12 que por los cuales fuimos citados a esto.

Muchas gracias señor Presidente y reiterarles que debe de ser posterior a la sesión plenaria cortica.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 15 de 91

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal NICOLAS MARTINEZ.

Entonces queda ahí claro mañana, a la comisión de asuntos económicos para mañana entonces para primer debate de los proyectos 10, 11 y 12, y bienvenidos todos los compañeros de la comisión de asuntos sociales para que el debate sea mucho más nutrido.

Les agradezco inmensamente.

Señor secretario Continuemos con el orden del día.

Espérame un momento.

En varios con el uso de la palabra el honorable Concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a todos los compañeros corporados y a todos los presentes en el recinto en el día de hoy.

Señor Presidente yo quiero solicitarle un favor a usted que autorice y al secretario que no lo haga, ya si no lo tiene hoy para mañana, nos llegó a la corporación la repuesta, el oficio de secretaria de gobierno en cabeza de espacio público, referente al caso del negocio de las arepas de las cabañas el cual yo he insistido tanto y he estado pendiente de ese proceso, esa respuesta necesito que por favor y esa es la solicitud, sea leída en comunicaciones porque necesito que oficialmente quede en acta y que quede oficialmente esa información para el total de los corporados dentro del mismo debido proceso, entonces para mañana por favor para que la lean en comunicaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 16 de 91

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable Concejal.

Les pido por favor.

¿En asuntos varios que otro honorable Concejal?

Les pido por favor un minutico que el honorable Concejal OQUENDO tuvo una dificultad, nos está llegando les agradezco inmensamente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

En cada uno de sus correos y en la página están también, las ponencias respectivas a cada uno de los proyectos de acuerdo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Anuncio señor Presidente la llegada del Concejal MANUEL OQUENDO.

Le comunico señor Presidente que está agotado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día, citamos para mañana 19 de mayo 8 de la mañana.

Feliz y bendecido día para todos.



Acta N° 069 del 18 de Mayo de 2017 17 de 91

Jesús Octavio Jiménez Gil

Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez

Secretario

Johan Sebastián López Cañas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/